



RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 03 RMC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, el viernes 19 de enero del año dos mil veinticuatro, a las 16:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria de Consejo virtual**, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señor vicealcaldesa Viviana Villalba. Registrando la ausencia del señor consejero Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al QUINTO PUNTO. – Conocer y resolver sobre el oficio n° GADPS SG 2024 05 O, de fecha 16 de enero del 2024, suscrito por el Mgtr. Bolívar Freire Villafuerte, Secretario General del GADPS, referente al crédito para ejecutar el proyecto denominado ASFALTADO DE LA VIA AL GUANTA VOLUNTAD DE DIOS-LA BELLEZA-24 DE MAYO, PARROQUIA DURENO, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- **Para el efecto el señor secretario general da lectura al oficio** que hace referencia en el punto y en la parte pertinente dice "Al mismo tiempo me permito hacerle conocer que de acuerdo a la gestión realizada por su autoridad en el Banco del Estado,



referente al crédito para ejecutar el proyecto denominado "ASFALTADO DE LA VIA GUANTA VOLUNTAD DE DIOS-LA BELLEZA-24 DE MAYO, PARROQUIA DURENO, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS", esta institución mediante oficio Nro. BDE-SEG-2024-0013-OF, de fecha 16 de enero del 2024 informan que dicho crédito ha sido aprobado. Por este motivo están solicitando una serie de documentos, incluida la autorización del consejo en Pleno para poder ser acreedores de este beneficio, mediante una resolución motivada de Consejo. Por lo antes expuesto señor prefecto solicito a usted autorice al suscrito incluya en un punto del orden del día de la próxima sesión de consejo a fin de que la Cámara Provincial autorice al ejecutivo gestione el crédito antes descrito y lograr la consecución del mismo. De igual manera y una vez se haga efectivo el crédito previo a la autorización de Consejo en Pleno, se disponga a la Coordinación Financiera para que elabore el suplemento de crédito respectivo el mismo que será conocido por la cámara provincial posteriormente conforme establece la ley. **Luego de conocido el punto el señor prefecto** hace uso de la palabra y manifiesta que esta es una gestión que la ha venido realizando desde el inicio de su administración Y conseguir el financiamiento para concluir con el asfalto de la vía Al Guanta- Shushufindi desde Lago Agrio, esta vía es muy importante porque genera una alternativa de conectividad desde Lago Agrio a Shushufindi, es decir es un proyecto que beneficia a los dos cantones y el valor aproximado es de 8.692.595,15 dólares, cabe indicar que el 50% es subsidiado, entonces solo se estarían endeudando con el 50% del monto total del proyecto, pero que tendría un gran aporte para estos dos cantones y como no decirlo dentro del desarrollo de la provincia. Por ello y en vista que este proyecto ya contaba con estudios una vez que ingreso a la institución se lo actualizó e inicio con la gestión de este y otros proyectos, y, ya en el mes de diciembre les han informado que estaba aprobado este crédito y en estos días el Banco de Desarrollo les ha solicitado los requisitos que se necesitan para poder continuar con el trámite respectivo, entre ellos está que el Consejo en Pleno autorice al ejecutivo para que continúe con la gestión y autorice al señor prefecto la suscripción del convenio con el banco del estado para la obtención del crédito y se pueda ejecutar el proyecto denominado "ASFALTADO DE LA VIA GUANTA VOLUNTAD DE DIOS-LA BELLEZA-24 DE MAYO, PARROQUIA DURENO, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS, y concluye su intervención recalcando que además con esta clase de proyectos les permitirá dinamizar la economía en muchos sectores de la provincia, por lo tanto deja a consideración del Pleno el tema. **Inmediatamente y luego de las deliberaciones que el caso amerita solicita la palabra la señora consejera Lorena Cajas**, y manifiesta: "sabemos que el desarrollo de la provincia está intrínsecamente desarrollado con el apoyo que desde nuestros espacios concedidos y que por voluntad popular podemos generar, este apoyo que va enfocado en lo que establece el art. 41 del COOTAD donde estipula cuáles son nuestras competencias y que tenemos pleno conocimiento, sin



embargo apartándonos de la parte jurídica y enfocándonos en lo que por justicia e historia le corresponde al sector rural, en base a sus necesidades que cada día claman de manera especial en la parte vial y sobre todo en los ejes que se consideran estratégicos, dadas las circunstancias de conectividad intercantonal y lo que generan económicamente para el crecimiento de la provincia, pensando siempre en nuestra gente como lo es el Frente unido de las comunidades de la vía al Guanta-Shushufindi, que han venido luchando para la consecución de esta vía desde hace años atrás, por ello y tomando en cuenta que este proyecto va hacer una arteria de conexión con el cantón Shushufindi y si tiene el respaldo respectivo **mociona 1)** Facultar al señor prefecto continúe con las gestiones pertinentes ante el Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE) para la consecución del crédito que beneficiará a los cantones Lago Agrio y Shushufindi considerados dentro proyecto "Asfaltado de la Vía Guanta Voluntad de Dios-La Belleza-24 de Mayo, Parroquia Dureno, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos" **2)** Autorizar al señor prefecto la suscripción del convenio entre el Gobierno Provincial y el Banco de Desarrollo del Ecuador, para la obtención del crédito y poder ejecutar el proyecto denominado "ASFALTADO DE LA VIA GUANTA VOLUNTAD DE DIOS-LA BELLEZA-24 DE MAYO, PARROQUIA DURENO, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS". **3)** Disponer a la Coordinación financiera que una vez que se haya acreditado el recurso proveniente del proyecto antes citado a las arcas del Gobierno Provincial, elabore el suplemento de crédito respectivo para que posteriormente sea conocido por la Cámara Provincial. **Moción** que es respaldada por los señora consejera Verónica Intrigado, quien manifiesta que el Estado ecuatoriano tiene una deuda histórica con el sector de la vía el Guanta y que mejor si la prefectura retribuye en algo con la deuda que tienen con este sector y considerando que este proyecto conecta Lago Agrio y Shushufindi, apoya la moción presentada por la señora consejera Lorena Cajas. **Moción** que es calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 13 integrantes de la Cámara Provincial, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Lorena Cajas.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) FACULTAR AL SEÑOR PREFECTO CONTINÚE CON LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BEDE) PARA LA CONSECUCIÓN DEL CRÉDITO QUE BENEFICIARÁ A**



LOS CANTONES LAGO AGRIO Y SHUSHUFINDI CONSIDERADOS DENTRO DEL PROYECTO "ASFALTADO DE LA VÍA GUANTA VOLUNTAD DE DIOS-LA BELLEZA-24 DE MAYO, PARROQUIA DURENO, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS"

- 2) **AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, PARA LA OBTENCIÓN DEL CRÉDITO ANTES CITADO Y PODER EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "ASFALTADO DE LA VIA GUANTA VOLUNTAD DE DIOS-LA BELLEZA-24 DE MAYO, PARROQUIA DURENO, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS".**
- 3) **DISPONER A LA COORDINACIÓN FINANCIERA QUE, UNA VEZ QUE SE HAYA ACREDITADO EL RECURSO PROVENIENTE DEL PROYECTO YA CITADO EN LAS ARCAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, ELABORE EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO RESPECTIVO PARA QUE POSTERIORMENTE SEA CONOCIDO Y APROBADO POR LA CÁMARA PROVINCIAL**

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.- CERTIFICA: Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 003 RMC, de fecha 19 de enero del 2024, referente al quinto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 22 de enero del 2024.


Mgtr. Boliyar Freire V.

SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.

